Expediente: **1513/12**
Carátula: **ALDERETE LUISA DEL VALLE C/ SABA RODRIGO Y SABA ROLANDO S/ INDEMNIZACION POR FALLEC. TRABAJADOR**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **28/05/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MONTENEGRO, ROSA DEL CARMEN-ACTOR
27338843009 - CASTAÑO, MARIA LAURA-POR DERECHO PROPIO
20228779920 - PALACIO, ÁNGEL MIGUEL-POR DERECHO PROPIO
27228775512 - ALDERETE, LUISA DEL VALLE-ACTOR
20213321480 - VAZQUEZ, GONZALO ROBERTO-PERITO CONTADOR
27338843009 - SABA, ROLANDO ANTONIO-DEMANDADO
27338843009 - SABA, RODRIGO-DEMANDADO
27228775512 - VIERA, MARIA SOLEDAD-POR DERECHO PROPIO
20273649922 - DE ROSA, FRANCISCO JOSE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 1513/12

H106006221879

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 3

JUICIO: ALDERETE LUISA DEL VALLE c/ SABA RODRIGO Y SABA ROLANDO s/ INDEMNIZACION POR FALLEC. TRABAJADOR - Expte. n°: 1513/12

/////////// En fecha 27.05.2026 presento a despacho informando a VE que desde OGA de Sucesiones me informan telefónicamente que el requerimiento realizado por la causa solicitada no podrá cumplimentarse por cuanto la caratula de l expediente referido en el proveido de fecha correctamente es ALDERETE LUISA VS MONTENEGRO S/ FILIACION Expte 5516/13. Es la única forma de "vincular " un oficio recibido con la causa en cuestión. Es mi informe. Fdo. Digital Ricardo Ponce de León. (Funcionario de ley)

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, mayo de 2026.

Atento a lo INFORMADO por el funcionario remítase nuevo oficio al Director de la OGA en Sucesiones, a fin que informe en que estado se encuentra la causa, o si se produjeron pruebas, o si se dictó sentencia en la causa caratulada 'ALDERETE LUISA VS MONTENEGRO S/ FILIACION Expte 5516/13. Facúltese a la OGAAT a que realice todas las gestiones necesarias para el cumplimiento del presente a la mayor brevedad. FDO. GRACIELA BEATRIZ CORAI - VOCAL.- RCPDL. 1513/12

Actuación firmada en fecha 27/05/2026

Certificado digital:
CN=CORAI Graciela Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27202186195

Certificado digital:
CN=PONCE DE LEON Ricardo César, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213291492

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.